

Congreso de Baja California Sur armoniza ley para erradicar trabajo infantil

Posted on 30 de mayo de 2024 by Diario Humano



El Pleno del Congreso del Estado aprueba reformas en la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes contra la explotación laboral infantil

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –El Pleno de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur armonizó la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (LDNNA) con la Ley General, en materia de erradicación del trabajo infantil forzoso y la esclavitud de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Quedó establecido en el artículo 40 de dicha ley, referente a las obligaciones de las autoridades locales para que apliquen medidas para prevenir, atender, erradicar y sancionar los casos en los que niñas, niños y adolescentes se vean afectados. En la fracción sexta se incorporaron los términos de “las peores formas de trabajo infantil, trabajo forzoso y la esclavitud, para quedar como sigue: “El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental o explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso y la esclavitud, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Federal y en las demás disposiciones aplicables”.

La Comisión Permanente de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes dictaminó en positivo la iniciativa propuesta por la diputada María Luisa Trejo Piñuelas, con la finalidad de que los miembros de las instituciones policiales estén obligadas a adoptar de forma inmediata medidas de apoyo a niñas, niños y adolescentes, cuando se percaten que estos están desarrollando cualquier tipo de trabajo infantil en la vía pública, que evidentemente vulnera los derechos de la niñez.

La iniciadora diputada María Luisa Trejo puntualizó que la armonización legislativa, nos recuerda como sociedad, la obligación que tenemos de proteger a nuestras niñas y niños y adolescentes de todas las formas de esclavitud modernas y explotación laboral como sociedad.

“No podemos permitir invisibilidad de esta problemática, ni negar que la misma lamentablemente aún se presenta, por lo cual es responsabilidad de todas y de todos generar acciones para combatir y erradicar el trabajo infantil”.

Puntualizó que también con esta reforma busca que se asuma el compromiso que deben tener las instituciones de



seguridad pública con niñas, niños y adolescentes, ya que con esta reforma no se podrá eludir e ignorar más el problema.

“Resulta paradójico que algunas autoridades no quieran actuar protestando que no es asunto de su competencia, cuando se observan niñas, niños y adolescentes visiblemente trabajando en la vía pública en horario en los cuales deberían encontrarse estudiando, sin embargo, actúan con prontitud en otro tipo de situaciones menos graves. Es necesario que sea una prioridad, que se actúe y que se les proteja de todo abuso y explotación laboral, no mirar solamente”.